



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Ante mi Antonio Melgares Secura  
 Ante los Efectos q' aya lugar en dho. el presente es.  
 ponga en los Libros Corrientes de acuerdos de este año  
 ya conarua on el acuerdo dho. que en estos autos  
 se halla Testimoniado A Ayo de su Mta. con la  
 Dilix. mostrase prouener Exequuadas on su forma  
 q' trapase, devolviendo En sus omissimalas con la  
 demas q' tiene acordado la Villa a D. Joseph va  
 lleja para los efectos q' le correspondan y trénapediã  
 y por este asi lo proveyo Mando y firmo Su Mta. a  
 nuebe de Diciembre de mil setecientos Cinquenta y  
 Cinco = Lr. Do. Conia. Antierro = Antonio Melgares  
 Secura

Copia al Titulo y demas Dilixencias practicadas  
 a su Continuacion por d. Joseph de Vallejo alas q' me  
 Remito y de huelbo omissimalas al Suo dho. quien firmara  
 aqui de Su Mta. y en fee de ello Lo signo y firmo En es-  
 ta de Carauaca a diez de Diciembre de mill seiscientos  
 Cinquenta y Cinco = En m = q = a = t = u = a = n = a = n = e = D = i = z = b = i = e = n =  
 U = l = l = e = q = u = e = P = r = a = s = e = C = a = r = a = u = a = q = u = e = f = u = e = V = a = l = e =  
 testado = por = de = Vallejo = tambien = no vale =

Joseph de Vallejo  
 Antonio Melgares Secura  
 En la Villa de Carauaca a cinco y dos de Diciembre de m

